CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDIOTRIALES

En …………. a ... de .......................... de …......

# REUNIDOS

De una parte, D. ............................... con NIF .........................., actuando en nombre y representación, en su calidad de ………….. del SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE ……………………. con domicilio a estos efectos en …………….……..….., calle …………y CIF ……………….., en adelante el EDITOR.

De otra parte, en su propio nombre y derechos, Don/ña ................. con domicilio en ......................................…. y NIF …......, en adelante el AUTOR.

**INTERVIENEN**

Las partes, en la calidad y condición en que intervienen se reconocen mutuamente capacidad legal necesaria para otorgar el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EDITORIALES y

**EXPONEN**

1. Que Don .......................…. es AUTOR de …..............................., en adelante la OBRA, de la que afirma ser titular de todos los derechos de explotación.
2. Que el AUTOR está interesado en editar, publicar y distribuir su OBRA bajo el sello editorial …………. del EDITOR.
3. Ambas partes están de acuerdo en suscribir el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EDITORIALES con arreglo a las siguientes

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. Objeto del contrato**

El AUTOR encarga al EDITOR los siguientes servicios[[1]](#footnote-2):

La gestión del ISBN y el depósito legal

La digitalización de la OBRA y su incorporación en el formato correspondiente para su explotación digital en forma de ebook.

La Edición tendrá una tirada de ………...ejemplares. Todos ellos se entregarán al AUTOR[[2]](#footnote-3).

**SEGUNDA. Autoría y ejercicio pacífico de derechos.**

El AUTOR garantiza al EDITOR la autoría y originalidad de la OBRA y el ejercicio pacífico de los derechos de explotación sobre su creación. El AUTOR asegura disponer de las autorizaciones y permisos necesarios para llevar a cabo un uso lícito de los textos e ilustraciones de terceros.

El AUTOR asume total responsabilidad ante cualquier reclamación judicial o extrajudicial al EDITOR por los anteriores conceptos, debiendo indemnizarle por los daños y perjuicios que se deriven de tales reclamaciones, incluyendo honorarios de letrados, procurador, peritos y cualquier otro en que haya incurrido el EDITOR para su defensa.

**TERCERA. Preparación del libro**

El EDITOR procederá a la corrección de estilo, diseño de cubierta, maquetación y corrección orto tipográfica de la obra en el plazo de …….. días desde que reciba el manuscrito.

El diseño de la cubierta, maquetación y demás elementos de la edición gráfica de la obra serán decididos exclusivamente por el EDITOR.[[3]](#footnote-4)

**CUARTA. Revisión de pruebas**

El AUTOR revisará las pruebas de tirada o de preimpresión, con el objeto de comprobar la adecuada composición del original y para corrección del texto. El AUTOR devolverá las pruebas en el plazo de …….... días desde la recepción de aquéllas[[4]](#footnote-5) con las correcciones necesarias a que hubiere lugar que, deberán ser incorporadas al texto. El AUTOR hará las modificaciones imprescindibles, corriendo de su cuenta y cargo las que supongan una proporción superior al 5% del total del texto, sin contar las de carácter tipográfico, grafico o ilustrativo, que siempre serán de cuenta del EDITOR.

Si el AUTOR no devolviera las pruebas en el plazo convenido o se negase a revisarlas y corregirlas, el EDITOR queda liberado de sus obligaciones contraídas en el presente contrato, quedando el mismo resuelto, sin que el AUTOR tenga nada que reclamarle posteriormente. [[5]](#footnote-6)

**QUINTA**. **AUTORIA**

El nombre del AUTOR figurará en cada uno de los ejemplares que se publique y en las reproducciones digitales de la obra en epub, pdf o en cualquier otro formato en que se presenten al público. El EDITOR incluirá la mención internacional de reserva de derechos propiedad intelectual © seguida del nombre y apellidos del AUTOR y el año de la primera edición. En cada uno de los ejemplares, en la portada o contraportada[[6]](#footnote-7), aparecerá el Sello editorial……………

EL EDITOR solicitará un ISBN y se responsabilizará del Depósito legar, así mismo se compromete a observar las formalidades administrativas requeridas para la circulación legal de la obra.

El EDITOR se compromete a implementar las medidas que permitan la identificación y el seguimiento automático de la obra y a observar las formalidades administrativas requeridas para su explotación digital.

**SEXTA. Contraprestación por los servicios editoriales.**

El AUTOR abonará al EDITOR por los servicios prestados las siguientes cantidades………….

**SEPTIMA. Duración**

Entregados al AUTOR los ejemplares acordados y los archivos digitales correspondientes y abonadas por este al EDITOR las cantidades debidas como contraprestación de los Servicios objeto de este contrato, el mismo quedará resuelto.[[7]](#footnote-8)

**OCTAVA. Protección de datos de carácter personal**

Con base en la normativa vigente relativa a datos personales, [L.O. 3/2018, de 5 de diciembre](https://www.iberley.es/legislacion/ley-organica-3-2018-5-diciembre-proteccion-datos-personales-garantia-derechos-digitales-26118274), de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y especialmente el Reglamento de la U.E. 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016,  relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, El EDITOR informa al AUTOR que sus datos personales, recogidos en el contrato, serán incorporados al fichero [[8]](#footnote-9)……………. responsabilidad de [[9]](#footnote-10)…………..con la finalidad de mantener la relación contractual y la gestión administrativa interna entre AUTOR y EDITOR.

EL AUTOR autoriza el tratamiento de sus datos personales al EDITOR, quien podrá cederlos a la Administración pública en cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Asi mismo podrá cederlos a CEDRO (Centro Español de derechos reprográficos) con la finalidad de gestionar los derechos de remuneración compensatoria.

El AUTOR en cualquier momento podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición en los términos establecidos en la normativa vigente, dirigiéndose al EDITOR en la dirección del encabezamiento del contrato o mediante correo electrónico a la dirección indicada en la cláusula anterior.

**NOVENA. Jurisdicción y competencia.**

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia derivada de la interpretación o cumplimiento del presente contrato, salvo disposición legal en contrario, las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de …………..

Y, para que conste y en prueba de conformidad se firma por duplicado y a un solo efecto en lugar y fecha del encabezamiento.

Fdo. Fdo.

EL EDITOR EL AUTOR

1. Enumerar todos los servicios que va a realizar el Editor, por ejemplo, si lo va a distribuir bien en formato analógico mediante venta o si lo va a ofrecer en impresión bajo demanda, o si va a comercializarlo en su plataforma online, o si va a hacer labor de promoción de la obra incluida incluso en su catálogo, etc. [↑](#footnote-ref-2)
2. No se entregarán al AUTOR la totalidad de ejemplares en el caso de que entre los servicios prestados se encuentre la distribución de ejemplares, venta, por ejemplo. En tal supuesto habrá que determinar todo lo relativo a ejemplares objeto de explotación comercial, precio, reparto del precio, periodicidad de las liquidaciones por ventas, etc. [↑](#footnote-ref-3)
3. Suprimir esta cláusula si el EDITOR no se ocupa de preparar el libro. [↑](#footnote-ref-4)
4. A efectos prácticos es conveniente dejar constancia de la fecha de envío de las pruebas al autor. [↑](#footnote-ref-5)
5. Suprimir esta cláusula si el EDITOR no se ocupa de preparar el libro. [↑](#footnote-ref-6)
6. Todas estas características dependerán del acuerdo al que se llegue entre las partes [↑](#footnote-ref-7)
7. La duración del contrato variará en función de si los servicios editoriales prestados se dilatan en el tiempo. [↑](#footnote-ref-8)
8. Nombre del fichero al que se incorporan los datos [↑](#footnote-ref-9)
9. Nombre del responsable del fichero [↑](#footnote-ref-10)